

ANEXO AL Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Número 49

FASCÍCULO ÚNICO

12 de marzo de 2018

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

Decreto número 260/2018.

En virtud de las facultades que me están conferidas y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Base 4ª de las que rigen la convocatoria realizada por esta Diputación Provincial para cubrir en la Plantilla de Personal Funcionario 1 plaza de **DELINEANTE/A**, por Concurso-Oposición Libre, incluida en la Oferta Pública de Empleo para el año 2017, cuya convocatoria y bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 210 de fecha 6 de Noviembre de 2017 y nº 241 de 21 de Diciembre de 2017 y Boletín Oficial del Estado nº 6 de fecha 6 de Enero de 2018, ACUERDO:

PRIMERO.- Conforme a lo que se dispone en la Base 4ª de la convocatoria y una vez finalizado el plazo de diez días y resueltas, en su caso, las correspondientes reclamaciones presentadas, se procede a la aprobación de la **lista definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, siendo como sigue:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIF
1	ALVAREZ PRADO, OSCAR	****.295 W
2	ANTÓN MENÉNDEZ, HELENA	****.026 J
3	CARPIO DE LOS PINOS, FRANCISCO JAVIER	****.905 Q
4	CORONEL MONJE, JAIME	****.192 N
5	ESTEBAN BENEDITO, AMPARO	****.607 X
6	ESTEVEZ ALAMILLO, RAUL	****.537 T
7	FERNANDEZ PEREZ, J. RUBEN	****.490 Y
8	GALENDE GUTIÉRREZ, IGNACIO	****.975 P
9	GARCÍA TIZÓN, DAVID	****.584 A
10	MILLAN CORDERO, OLALLA	****.444 T
11	MORA MUÑOZ, LAURA	****.408 Q
12	PARRA FERNÁNDEZ-PACHECO, BERTA	****.773 J
13	PECES SANCHEZ, JORGE	****.535 B
14	PERALTA JUAREZ, ANGEL FERNANDO	****.697 K
15	RUIZ DE LOS PAÑOS MARTIN DE VIDALES, ISABEL	****.715 Y
16	SÁNCHEZ GILARTE, DIEGO JAVIER	****.137 Z



17	SOLERA SÁNCHEZ, RAQUEL	****.989	V
18	SOTOMAYOR SANCHEZ, CRISTINA	****.543	D
19	VILLASANTE MENA, BEATRIZ	****.435	G
20	YAGÜE MOLINERO, ENRIQUE	****.290	L
21	YUBERO LOMERO, MARIA VICTORIA	****.736	H

EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIF	
1	AYUDA ANDREU, ARTURO	****.371	N

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes Miembros:

PRESIDENTE: Titular: D. JOSÉ CARLOS RODRIGUEZ PARRA
Suplente: D^a PILAR ORTEGA DULCE

VOCALES: Titular: D. CARLOS CANO MATA
Suplente: D. SERGIO REYES RODRIGUEZ SALAZAR
Titular: D. JOSÉ DIAZ GOMEZ
Suplente: D. ISAAC RUBIO BATRES
Titular: D. LUIS FERNANDO ALONSO IGLESIAS
Suplente: D. ERNESTO DOMINGUEZ ALVAREZ

SECRETARIO: Titular: D^a MARIA CALERO DIAZ
Suplente: D. SANTIAGO CASTELLANOS DIAZ-PLAZA

TERCERO.- Señalar la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio:

Día: 23 de mayo de 2018.

Hora de comienzo: 17:00 horas.

Lugar de celebración: Academia de Infantería, sita en Cerro de San Servando, s/n. Toledo.

Lo que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, notificó a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que el anterior acuerdo agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114 del referido texto legal y 52.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Contra el mismo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano, de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 123 de la Ley 39/2015 y 52.1 de la LRRL, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 124). No obstante, de no haber hecho uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo que preceptúan los artículos 8 y 10 y 45 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción. Sin perjuicio de lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Toledo 9 de marzo de 2018.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.-El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.ºI.-1327